

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

#### **3425** *Convocatoria pruebas selectivas para la provisión de once plazas de bombero, dos plazas de técnico/a de administración general y una plaza de trabajador/a social vacantes en la plantilla del personal funcionario y laboral del Consejo Insular de Ibiza*

Visto que en fecha 25 de septiembre de 2015 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza aprobó la oferta de ocupación pública del Consejo Insular de Ibiza para el año 2015 (BOIB núm. 151, de 15 de octubre de 2015).

Visto que en fecha 26 de agosto de 2016 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza aprobó la oferta de ocupación pública del Consejo Insular de Ibiza para el año 2016 (BOIB núm. 128, de 8 de octubre de 2016).

Visto el apartado tercero de la propuesta que efectuó la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales de fecha 13 de diciembre de 2016.

Visto que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, mediante acuerdo de fecha 10 de febrero de 2017, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) número 30, de 11 de marzo, aprobó las bases específicas que regirán las convocatorias de las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de once plazas de bombero, dos plazas de técnico/a de administración general, una plaza de trabajador/a social, correspondientes a la oferta pública de ocupación de los años 2015 y 2016, mediante el sistema de concurso-oposición.

Vista la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales de fecha 24 de marzo de 2017 del siguiente tenor literal: “Visto que en fecha 25 de septiembre de 2015 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza aprobó la oferta de ocupación pública del Consejo Insular de Ibiza para el año 2015 (BOIB núm. 151, de 15 de octubre de 2015).

Visto que en fecha 26 de agosto de 2016 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza aprobó la oferta de ocupación pública del Consejo Insular de Ibiza para el año 2016 (BOIB núm. 128, de 8 de octubre de 2016).

Visto el apartado tercero de la propuesta que efectuó la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales de fecha 13 de diciembre de 2016.

Visto que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, mediante acuerdo de fecha 10 de febrero de 2017, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) número 30, de 11 de marzo, aprobó las bases específicas que regirán las convocatorias de las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de once plazas de bombero, dos plazas de técnico/a de administración general, una plaza de trabajador/a social, correspondientes a la oferta pública de ocupación de los años 2015 y 2016, mediante el sistema de concurso-oposición.

Visto el informe propuesta, de fecha 24 de marzo de 2017, emitido por la jefa de la Sección de Recursos Humanos con el visto y conforme del secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad del siguiente tenor literal: “INFORME PROPUESTA.

Visto que en fecha 25 de septiembre de 2015 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza aprobó la oferta de ocupación pública del Consejo Insular de Ibiza para el año 2015 (BOIB núm. 151, de 15 de octubre de 2015).

Visto que en fecha 26 de agosto de 2016 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza aprobó la oferta de ocupación pública del Consejo Insular de Ibiza para el año 2016 (BOIB núm. 128, de 8 de octubre de 2016).

Visto el apartado tercero de la propuesta que efectuó la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales de fecha 13 de diciembre de 2016.

Visto que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, mediante acuerdo de fecha 10 de febrero de 2017, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) número 30, de 11 de marzo, aprobó las bases específicas que regirán las convocatorias de las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de once plazas de bombero, dos plazas de técnico/a de administración general, una plaza de trabajador/a social, correspondientes a la oferta pública de ocupación de los años 2015 y 2016, mediante el sistema de concurso-oposición.





Por todo lo expuesto, y en virtud de lo previsto en el apartado segundo letra k del Decreto de Presidencia de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consejo Insular de fecha 8 de julio de 2015 (BOIB núm. 103 de 10-07-2015), se eleva a la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales, para que a su vez eleve a la Presidencia del Consejo Insular de Ibiza, la siguiente PROPUESTA:

**Primero.- CONVOCAR**, en el marco de la oferta pública de ocupación de los años 2015 y 2016, las pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla del personal funcionario y laboral del Consejo Insular de Ibiza que a continuación se relacionan:

- Número de vacantes: Dos. Descripción de la plaza: Escala de Administración General. Denominación: Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración general, subescala técnica y clase superior, grupo A1, nivel de trabajo 24. Acceso mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.
- Número de vacantes: Once. Descripción de la plaza: Escala de Administración Especial. Denominación: Bombero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio de Extinción de Incendios. Acceso mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.
- Número de vacantes: Una. Personal laboral fijo. Denominación: Trabajador/a social. Acceso: mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

**Segundo.-** Esta convocatoria se regirá por las bases específicas aprobadas por acuerdo del Consejo Ejecutivo del día 10 de febrero de 2017, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 30, de fecha 11 de marzo de 2017.

**Tercero.-** Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se tienen que presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente del día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Consejo Insular de Ibiza, av. de España núm. 49, de lunes a viernes de 8.30 a 18.30 horas.

También se pueden presentar en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas."

Por todo lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2.w) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, y el artículo 52 del Reglamento orgánico de esta Corporación (BOIB núm. 136, de fecha 18-09-2010, rectificación de errores en el BOIB núm. 148, de 14-10-2010, y modificación en el BOIB núm. 48, de fecha 16-04-2016), la consejera que suscribe eleva al Presidente la siguiente PROPUESTA:

**Primero.- CONVOCAR**, en el marco de la oferta pública de ocupación de los años 2015 y 2016, las pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla del personal funcionario y laboral del Consejo Insular de Ibiza que a continuación se relacionan:

- Número de vacantes: Dos. Descripción de la plaza: Escala de Administración General. Denominación: Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración general, subescala técnica y clase superior, grupo A1, nivel de trabajo 24. Acceso mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.
- Número de vacantes: Once. Descripción de la plaza: Escala de Administración Especial. Denominación: Bombero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio de Extinción de Incendios. Acceso mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.
- Número de vacantes: Una. Personal laboral fijo. Denominación: Trabajador/a social. Acceso: mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

**Segundo.-** Esta convocatoria se regirá por las bases específicas aprobadas por acuerdo del Consejo Ejecutivo del día 10 de febrero de 2017, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 30, de fecha 11 de marzo de 2017.

**Tercero.-** Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se tienen que presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente del día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Consejo Insular de Ibiza, av. de España núm. 49, de lunes a viernes de 8.30 a 18.30 horas.

También se pueden presentar en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas."

En uso de las facultades que tengo atribuidas de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2.w) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, y el artículo 52 del reglamento orgánico de esta Corporación (BOIB núm. 136, de fecha 18-09-2010, rectificación de errores en el BOIB núm. 148, de 14-10-2010, y modificación en el BOIB núm. 48, de fecha 16-04-2016),



## DISPONGO

**Primero.-** CONVOCAR, en el marco de la oferta pública de ocupación de los años 2015 y 2016, las pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla del personal funcionario y laboral del Consejo Insular de Ibiza que a continuación se relacionan:

- Número de vacantes: Dos. Descripción de la plaza: Escala de Administración General. Denominación: Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración general, subescala técnica y clase superior, grupo A1, nivel de trabajo 24. Acceso mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.
- Número de vacantes: Once. Descripción de la plaza. Escala de Administración Especial. Denominación: Bombero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio de Extinción de Incendios. Acceso mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.
- Número de vacantes: Una. Personal laboral fijo. Denominación: Trabajador/a social. Acceso: mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

**Segundo.-** Esta convocatoria se registró por las bases específicas aprobadas por acuerdo del Consejo Ejecutivo del día 10 de febrero de 2017, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 30, de fecha 11 de marzo de 2017.

**Tercero.-** Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se tienen que presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente del día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Consejo Insular de Ibiza, av. de España núm. 49, de lunes a viernes de 8.30 a 18.30 horas.

También se pueden presentar en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Ibiza, a 3 de abril de 2017

**El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Ramón Roca Mérida

